



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
SANTIAGO AUÑON ESLAVA
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- APROBACION MODIFICADO DE PROYECTO ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Aprobar el modificado, de fecha 1 de abril de 2011, del proyecto técnico de la obra denominada "Acondicionamiento Plaza Mayor", con un presupuesto total de 95.200,05 euros (incluido el IVA al tipo impositivo del 18%, de conformidad con el artículo 79 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, que dispone el incremento desde el 1 de julio de 2010 del tipo aplicable del IVA hasta el 18%) inversión financiada conforme al Convenio de asistencia y cooperación financiera en materia de urbanismo suscrito al efecto entre esta Corporación y la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y redactado el proyecto y su modificado por el técnico D. Mariano Martínez Pascual, Arquitecto, suponiendo modificaciones que producen aumento, reducción o supresión de las unidades de obra o sustitución de una clase de fábrica por otra, de entre las comprendidas en el contrato, toda vez que estas modificaciones no implican, aislada o conjuntamente, alteración del precio del contrato ni representan una alteración sustancial del proyecto inicial, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y legislación concordante, y por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la contratación."

Por la concejala D.^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que este modificado no se les fue facilitado en su momento cuando lo solicitaron, que el proyecto debería haber sido expuesto al público para recoger sugerencias, porque el resultado final ha causado gran descontento, pues se ha convertido el espacio más importante de la localidad en un lugar inaccesible, impersonal y lleno de bolardos molestos e inútiles, y que por tanto los concejales del Partido Popular votarán en contra del acuerdo.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y dos en contra.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

3º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Aprobar la certificación de obra nº 4 de fecha 20 de julio de 2011, por importe de veinticinco mil doscientos setenta y cinco euros con sesenta céntimos (incluido el IVA al tipo impositivo del 18%, de conformidad con el artículo 79 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, que dispone el incremento desde el 1 de julio de 2010 del tipo aplicable del IVA hasta el 18%), suscrita por el técnico director de la obra, Arquitecto D. Mariano Martínez Pascual, correspondiente a la ejecución del Proyecto “Acondicionamiento Plaza Mayor”, inversión financiada conforme al Convenio de asistencia y cooperación financiera en materia de urbanismo suscrito al efecto entre esta Corporación y la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; así como aprobar la concordante factura, nº 26-2011, de fecha 21-07-2011, por importe de 25.275,60 euros, IVA incluido, emitida por la mercantil Moratalla Escribano S.L., con C.I.F. B16214520, relativa al concepto Certificación final de la Obra Acondicionamiento Plaza Mayor en Cardenete; todo ello siguiendo lo preceptuado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.”

Por la concejala D.^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que a 20 de julio de 2011, fecha de la certificación la obra no estaba terminada, y que por tanto los concejales del Partido Popular votarán en contra del acuerdo.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y dos en contra.

4º.- APROBACION MODIFICACION INICIAL DE ORDENANZAS FISCALES.

Por la Sra. Alcaldesa se ordena que por el Sr. Secretario de la Corporación se expongan los aspectos técnicos de la propuesta, que se concretan sucintamente en los siguientes puntos:

El tipo de IBI urbana aumentaría de 0,5 a 0,6 (mínimo legal 0,4, máximo 1,1) incrementado la recaudación en 15.000 €, pasando el recibo medio de 80 a 95 € (la ponencia de valores aplicable es de hace unos 25 años, y la revisión catastral se encuentra aún pendiente, pero cuando aquélla se renueve probablemente resulte aconsejable reducir el tipo impositivo).

El coeficiente del Impuesto de Vehículos aumentaría de 1,20 a 1,36 (éste ya se aplicaba a los ciclomotores para alcanzar la cuota mínima de 6 €), siendo 2 el coeficiente máximo legal (el cuadro de tarifas no se ha actualizado en más de 10 años), lo que supondrá incrementar la recaudación en 3.500 €, y el recibo medio en 10 €.

Para el Impuesto sobre Obras se incrementaría el tipo del 1% al 1,5% para obras de presupuesto de hasta 200.000 €, y del 2% al 2,5% para obras de presupuesto superior a 200.000 € (anteriormente se aplicable el cambio de tipo a partir de 250.000 € de presupuesto), siendo el tipo máximo legal el 4% (para obras menores, en aplicación de los módulos vigentes, la cuota pasaría de entre 15-30 € a entre 22,5-45 €).



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

Se establecería el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos (grava sólo el suelo cuando se transmite, resultando obligado al pago el adquirente) fijando un tipo del 15% sin bonificaciones (máximo legal 30%) y unos porcentajes de incremento del valor según el número de años establecidos en la mitad del máximo legal (tipo efectivo máximo resultante del 4,5% aplicado sobre el valor catastral).

En la Tasa por distribución de agua, evacuación de aguas residuales y depuración, se incrementaría la tarifa por consumo desde, de 0 a 100 m³ 0,33 €/ m³, de 101 a 200 m³ 0,42 €/ m³, de 201 a 400 m³, 0,60 €/ m³, de 401 m³ en adelante 1,25 €/ m³, e industria o comercio 0,60 €/ m³, hasta de 0 a 100 m³ 0,40 €/ m³, de 101 a 200 m³ 0,51 €/ m³, de 201 a 400 m³, 0,73 €/ m³, de 401 m³ en adelante 1,51 €/ m³, e industria o comercio 0,73 €/ m³, y se establecería una tarifa por mantenimiento del derecho de enganche a la red de evacuación de 6 €/año, viéndose aumentada la recaudación en 8.200 €.

En la Tasa por recogida y gestión de basuras, se incrementaría la tarifa de 48 a 50 €/año por vivienda o comercio, al objeto de poder cubrir el coste de gestión del nuevo punto limpio.

En la Tasa por expedición de licencias se elevaría la tarifa de 30 € por cada licencia de obra menor y 100 € por cada licencia de obra mayor, a 35 y 120 € respectivamente.

En la Tasa por reserva de entrada de vehículos se incrementaría la tarifa de 4 a 6 €/metro lineal reservado/año, exigiéndose ampliar la reserva en 0,5 m. lineales a cada lado, resultando un recibo de 24 € anuales en la gran mayoría de los casos.

Se establecería la Tasa por ocupación de vía pública con escombros fijando una tarifa de 0,5 €/m²/día, resultando un recibo medio de unos 30 €, desincentivándose, de esta manera, la ocupación abusiva de calles.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación tributaria concordante, se acuerda aprobar provisionalmente las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, andamios, vallas o elementos análogos, y del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y de modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de la Tasa por el uso del servicio municipal de recogida domiciliaria y gestión de residuos sólidos urbanos, de la Tasa por el uso del servicio de suministro y distribución de agua potable y evacuación y depuración de aguas residuales, incluidos los derechos de enganche a las líneas de la red general, de la Tasa por expedición de licencias urbanísticas, de la Tasa por reserva de vía pública para entrada de vehículos y carga y descarga de mercancías, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva según lo prevenido por el artículo 17 del supracitado Real Decreto Legislativo 2/2004."

Por la concejala D.^a Eva Martínez Pozuelo se pide la palabra para manifestar que no es el momento de subir impuestos porque las familias de Cardenete también están en crisis, que esto es consecuencia del derroche socialista y que lo que aparentemente es un incremento de unos céntimos en las tarifas de la tasa de agua



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

suponen un aumento del 22%, y que por tanto los concejales del Partido Popular votarán en contra del acuerdo.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y dos en contra.

5º.- ACUERDO DE OPOSICION A LOS RECORTES EN LA EDUCACION PUBLICA.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“El Ayuntamiento de Cardenete manifiesta su rotunda oposición a los recortes en la educación pública impuestos por el Gobierno de Cospedal a partir del denominado “Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha.”.

El Ayuntamiento de Cardenete exige la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que retire las medidas de ajuste, y como consecuencia de ellas, los recortes anunciados y que por el contrario actúe como garante de un sistema educativo público de calidad. Asimismo, insta a la administración regional a recuperar el diálogo con los agentes sociales y los representantes del profesorado.

Dar traslado del presente Acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales.”

Por el concejal D. Santiago Auñón Eslava se pide la palabra para manifestar que este acuerdo es una tomadura de pelo, que el Ayuntamiento no es el lugar para debatir este tema y que la campaña electoral aún no ha comenzado, añadiendo que los recortes son fruto de la herencia socialista que desde la LOGSE ha minado la calidad educativa, alcanzando unos niveles de fracaso escolar elevadísimos, como refleja el Informe Pisa, y que por tanto los concejales del Partido Popular votarán en contra del acuerdo.

Por la Sra. Alcaldesa se replica que ella defiende su pueblo y que con esta iniciativa cree que lo está defendiendo.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y dos en contra.

6º.- ACUERDO DE RECHAZO AL PLAN DE RECORTES DE LA PRESIDENTA DE CASTILLA-LA MANCHA.

En este punto, y con anterioridad al inicio de su exposición y debate, se incorpora el concejal D. Juan Carlos Vilar Hoyos, ausente en la sesión hasta este momento.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“1.- Rechazar el Plan presentado por la Presidenta de Castilla-la Mancha por lo que supone de ataque a los pilares básicos del Estado de Bienestar que representan la educación, la sanidad y los Servicios Sociales.

2.- Instar al Gobierno de Castilla-la Mancha a:

a) Retirar el citado Plan.

b) Abrir inmediatamente un proceso de debate con sindicatos, empresarios y otros colectivos sociales sobre el conjunto de medidas que se deben abordar para contribuir al cumplimiento de los objetivos de déficit marcados.

c) Elaborar un nuevo Plan de Ajuste Financiero fruto del consenso social y político de Castilla-La Mancha, que además de ajustes en la política de gastos, contemple actuaciones para favorecer los ingresos.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

d) Iniciar un proceso de diálogo con el Gobierno de España, con el objeto de conseguir el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la correcta aplicación del modelo de financiación autonómica vigente.

3.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales."

Por el concejal D. Santiago Auñón Eslava se pide la palabra para manifestar que tras 28 años de gobiernos socialistas gastando sin sentido parece que éstos van a encontrar ahora la solución, que ahora pagamos las consecuencias de aquellos gobiernos, y que con estos acuerdos perdemos el tiempo, y que por tanto los concejales del Partido Popular votarán en contra del acuerdo.

Por la Sra. Alcaldesa se replica que el gobierno de Cospedal no paga sus deudas, apostillando a continuación la concejala D^a Eva Martínez Pozuelo que eso ocurre porque Barreda gastó todo el dinero.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor y tres en contra.

7º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A - Se va a poner en funcionamiento la iluminación nocturna del Helipuerto de emergencias sanitarias.

B - En breve se iniciarán las obras del nuevo Punto Limpio.

C - Se han mantenido contactos para atraer inversiones de una empresa dedicada a la biomasa.

D - Se ha solicitado el acogimiento a las ayudas de Diputación Provincial destinadas a mejora de caminos rurales.

E - Se está realizando una auditoría energética sin coste alguno para el Ayuntamiento.

F - Ha finalizado la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de 2010 (pavimentación calle Iglesia).

G - En breve se iniciará la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial de 2011 (iluminación pabellón).

H - La celebración de las Jornadas Histórico-Culturales ha supuesto para el Ayuntamiento un gasto de tan sólo 400 €, aprovechando la ocasión para agradecer la colaboración de los participantes en la tarde de la tapa.

I - Se ha llevado a cabo la señalización de fuentes y de la Ruta de la Lana.

J - Una de las viviendas de maestros del grupo escolar se ha acondicionado como albergue para peregrinos, y se ha cedido el uso de una habitación al AMPA, de forma que el local que ésta ocupaba en el Centro Social ha sido cedido para su uso por la Asociación Micológica.

K - Han finalizado las obras de reparación de la Ermita de San Antonio.

L - Próximamente se va a acometer la actualización de la página web de Cardenete.

M - Se encuentra en tramitación la inclusión de este Ayuntamiento en el Convenio entre Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Júcar para financiar la obra de Mejora de Fuentes.

N - Esta temporada se ha subvencionado el 100% del precio de la entrada a la piscina municipal para los menores de 14 años empadronados en el pueblo.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

Ñ - Se está intentando que el llamado 1% cultural del Ministerio de Fomento se destine al arreglo de la Iglesia.

O - Se va a señalar el tráfico de la calle Iglesia.

P - Se ha llevado a cabo el arreglo del llamado Cementerio Viejo.

Q - Se va a solicitar una entrevista personal con el Delegado Provincial de la Junta para tratar tanto del tema de la deuda con este Ayuntamiento como las previsiones para el próximo año respecto de los servicios cofinanciados por la Comunidad Autónoma.

R - Se ha celebrado recientemente una reunión de la Plataforma en Defensa del Ferrocarril.

S - Se están desarrollando las actuaciones incluidas en el Programa de Acción Local de Empleo.

T - Se va a remitir un escrito a los constructores que operan en la localidad recordándoles la normativa urbanística que exige la obtención de previa licencia para la ejecución de todo tipo de obras.

U - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las liquidaciones de los presupuestos generales de la entidad correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, una vez aprobados por esta Alcaldía, previo informe de la Intervención.

8º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Presidenta el Turno de Ruegos y Preguntas, por la concejala D.ª Eva Martínez Pozuelo se interpela acerca de la organización del Baile de Nochevieja. A continuación por la concejala D.ª María Milagros Herreros Mengual se toma la palabra para responder que aún no se ha comenzado a trabajar sobre el tema, que tan sólo se maneja la idea de preparar una disco-móvil, y que, tal y como se había comentado en su momento, la intención sigue siendo ponerse en contacto con todos los concejales para organizar el evento. Por la concejala D.ª Eva Martínez Pozuelo se retoma la palabra para proponer que no se cobren entradas, se supriman el cotillón y los porteros y se obtengan los ingresos de la venta de consumiciones. Por la concejala D.ª María Milagros Herreros Mengual se responde que los porteros sólo cuestan 250 € y que su función es garantizar el cumplimiento de la normativa antitabaco. Por el concejal D. Juan Carlos Vilar Hoyos se replica que si se permitiese fumar la gente no se vería obligada a salir del local, a lo que responde la concejala D.ª María Milagros Herreros Mengual que ese planteamiento resulta ilegal e inaceptable, que los porteros sólo avisan, no actúan, y que da por bien gastado lo que cuesta contratar a estos porteros.

Seguidamente por la concejala D.ª Eva Martínez Pozuelo se plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicita que el Ayuntamiento curse una petición para obtener un número de registro de cara a una posible celebración de un encierro taurino en verano, respondiendo la Sra. Alcaldesa que es un tema muy delicado que habrá que pensar muy bien.

- Pregunta acerca de los prometidos boletines informativos y buzones de sugerencias, contestando la Sra. Alcaldesa que se mantiene la intención de ponerlos en marcha.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de dos mil once.

- Sugiere como medidas de ahorro apagar la iluminación de la Cueva-Museo, apagar algunas farolas de la carretera y en general reducir horas de alumbrado, replicando la Sra. Alcaldesa que se estudiará pero que estas medidas provocan muchas quejas de los vecinos.

- Pregunta si se han tomado más medidas de ahorro, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no sabe qué más medidas se pueden tomar pero que por el momento ha acordado resolver el contrato de trabajo de los dos operarios municipales.

- Interpela acerca de la limpieza de los contenedores de basuras, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se limpian 1 ó 2 veces al año pero que también resultaría necesario que los usuarios sean más cuidadosos en su utilización.

- Propone que se organice una especie de subasta de los precios/hora de los trabajos de mantenimiento ordinario, contestando el Sr. Teniente de Alcalde que se puede estudiar la propuesta.

- Pregunta si se informará acerca del contenido de la entrevista con el Delegado Provincial de la Junta de Comunidades, respondiendo la Sra. Alcaldesa que por supuesto que lo hará.

Finalmente por el concejal D. Juan Carlos Vilar Hoyos se toma la palabra para preguntar acerca de las condiciones para la compra de parcelas en el Polígono, respondiendo el Sr. Teniente de Alcalde que dichas condiciones ya se aprobaron en su momento en los términos que se habían comentado previamente, de lo que el padre del concejal interpelante tuvo pleno conocimiento como miembro de la Corporación en aquel momento.

Siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 27 de octubre de 2011

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,